

## ACUERDOS DE DEL II CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR (CTCE) DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA (ENBA)

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** 20 de enero de dos mil veinte,

### Acuerdos

**Punto uno:** Se revisó el quorum y se dio por iniciada la reunión.

**Punto dos:** Se revisó y aprobó del orden del día sin modificaciones.

- I. Revisión del quorum y en su caso inicio de la reunión.
- II. Aprobación del orden del día por los integrantes del II CTCE-ENBA presentes.
- III. Aprobación de la minuta de la sesión ordinaria anterior.
- IV. Atención de denuncias de violencia.
- V. Integración de la Comisión de Honor y Justicia.
- VI. Asuntos generales.

**Punto tres:** No hubo observaciones y se aprobó la minuta de la 4ª reunión ordinaria celebrada el pasado 16 de diciembre de 2019.

**Punto cuatro:** Atención de denuncias de violencia.

De acuerdo a las instrucciones de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, se presentaron al CTCE los casos de denuncia que han ingresado, para que dictaminarán y recomendarán al Director de la Escuela las posibles sanciones.

Se aclara que, por recomendación de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, los detalles sobre las quejas presentadas, se encuentran en resguardo de la Dirección de esta Escuela.

De igual forma, el Mtro. José Orozco notificó a los Consejeros que todos los casos que se presentaron, se turnaron en su momento a las siguientes instancias:

- Oficina del Abogado General del IPN
- Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género
- Defensoría de los Derechos Politécnicos. Y
- Comité de Seguridad Contra la Violencia de la ENBA.

Con el objeto de tener una base de los acuerdos que se determinen por parte del CTCE de la ENBA, el Mtro. Orozco proporcionó una copia de los capítulos VII y VIII del “Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional”. (Se anexa).

Por lo antes expuesto y para hacer del conocimiento a los Consejeros de cada caso que se analizará, El Mtro. Orozco procedió a dar lectura a cada uno de ellos.

### Caso No. 1

Está relacionado con la falta de respeto a la Lic. María Del Rocío Landeros Rosas, Jefa de Departamento de la Licenciatura en Archivonomía, quién fue exhibida mediante un video a través de Instagram, presentando su imagen apostillada con un insulto, por parte de la alumna Leticia Zaragoza Mandujano.

#### **Acciones Realizadas**

La Lic. Landeros presentó su queja con la evidencia ante el COSECOVI en la ENBA, para analizar la situación, además de las instancias del IPN encargadas de atender este tipo de asuntos. Por su parte la alumna Leticia Zaragoza Mandujano presentó una disculpa por escrito, aceptando su falta.

#### **Acuerdo**

El Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, determinó por votación, aplicar la sanción marcada en el acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, Capítulo VIII de las sanciones, Artículo 110. Que establece que “Los alumnos que incurran en cualesquiera de las causas de responsabilidad previstas en el presente Reglamento se harán acreedores, según corresponda, a las siguientes sanciones:

Para el caso se determinó la **fracción II. Amonestación escrita**, del artículo en mención.

#### **Proceso de Votación**

Se notifica que debido a lo antes expuesto, el CTCE de la ENBA determinó basar la sanción solo en dos fracciones del artículo 110.

I.	Apercibimiento	1 voto
II.	Amonestación escrita	11 votos
III.	Abstenciones	1 voto

#### **Caso No. 2**

Queja presentada por la alumna Alejandra Ortega Ortiz, en contra del alumno Ricardo Gómez Islas.

La alumna manifestó su inconformidad debido a que, según su percepción, sus datos personales fueron vulnerados, debido a que en su momento, manifestó que una persona que se presentó como trabajador del área de Gestión Escolar de la ENBA, la llamó por su nombre, para hacerle una invitación al cine. Por lo que según su descripción ella se sintió acosada.

La versión del alumno Ricardo Gómez Islas, quien no es trabajador del área en mención, se trató de una acción para presentarse ante la alumna Ortega, como una manera para conocerla, acción que solo realizó una sola vez, debido a que no ha vuelto a cruzar palabra con la alumna y mencionó que el nombre de la misma, lo obtuvo preguntando a un profesor que le da clase a ella.

### **Acciones Realizadas**

La alumna fue atendida por la Lic. Landeros Jefa de Departamento de Archivonomía y su tutor el Lic. Guillermo Cortes Rojas quienes le solicitaron manifestar su queja por escrito.

Posteriormente se mandó a llamar a la alumna Ortega, para que narrara de manera personal los hechos, estando presentes el Mtro. José Orozco Tenorio director; Dra. Lizbeth Berenice Herrera Delgado. Encargada de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social; Lic. María del Rocío Guadalupe Landeros Rosas. Jefa de Departamento de la Licenciatura en Archivonomía; y el Lic. Guillermo Cortés Rojas. Profesor Representante de la Lic. en Archivonomía. De igual forma, se llamó al alumno Ricardo López para escuchar su versión, quién ratificó los hechos antes descritos.

### **Acuerdo**

Debido a los documentos que se dieron a conocer, el CTCE de la ENBA, no encontró falta alguna para sancionar al alumno Ricardo Gómez Islas, sin embargo, se solicitó no se dirigiera a la alumna Alejandra Ortega Ortiz para evitar futuros problemas.

### **Caso No. 3**

Acusación de la alumna Karla Susana Rodríguez Oblea, en contra de los alumnos Noé Rodríguez Navarro; Saúl Isay Pérez López; Muñoz Ortega Zianya; Cortés Torres María del Ángel y Hernández de la Torre Lesly Giordana por amenazas a su integridad y Bull ying.

### **Acciones Realizadas**

La Lic. Landeros recibió el caso y de inmediato lo hizo de conocimiento al COSECOVI de la ENBA, así como a las instancias del IPN ya referidas. Posteriormente la alumna Karla Susana Rodríguez se desistió de la acusación en contra de las alumnas Muñoz Ortega Zianya; Cortés Torres María del Ángel y Hernández de la Torre Lesly Giordana y ratifica la acusación en contra de Noé Rodríguez Navarro y Saúl Isay Pérez López.

### **Acuerdo**

Debido a los argumentos presentados por ambas partes el CTCE de la ENBA, determinó lo siguiente:

- Realizar una amonestación escrita.
- Cambiar de grupo a los alumnos agresores. y
- Sugerir la suspensión de la beca del alumno Noé Rodríguez Navarro.

### **Caso No. 4**

Acusación presentada por la alumna Yaritza Moreno García en contra de Eduardo Elías Basaldúa Martínez, por acoso y agresión física.

### **Acciones Realizadas**

La Lic. Landeros recibió el caso y de inmediato lo hizo de conocimiento al COSECOVI de la ENBA, así como a las instancias del IPN ya referidas.

### **Acuerdo**

Debido a los argumentos presentados por ambas partes el CTCE de la ENBA, determinó lo siguiente:

- Realizar una amonestación escrita, induciendo evitar contacto alguno con la alumna Yaritza Moreno García.
- Canalizar a ambos alumnos para supervisión de terapia psicológica.
- El Alumno Basaldúa ofreció presentar una disculpa por escrito dirigida a la alumna Yaritza Moreno, derivado de los acontecimientos, lo cual fue aceptado.
- Esperar el dictamen y/o sanción de parte de la Defensoría de los Derechos Politécnicos.

**Punto cinco:** Integración de la Comisión de Honor y Justicia.

Se completó la integración de la Comisión de Honor y Justicia de la ENBA, la cual será presidida por el Mtro. José Orozco Tenorio, en su calidad de Director de la Escuela.

### **Integrantes Consejeros**

- Dra. María Graciela Martha Tecuatl Quechol. Profesora Representante de la Lic. en Biblioteconomía.
- Dr. José Manuel Gutiérrez Cortés. Profesor Representante de la Lic. en Biblioteconomía.
- Karla Pilar Ortiz Contreras. Representante de los Alumnos de la Lic. en Archivonomía.
- Amelia Dávalos Téllez. Representante de los Alumnos de la Lic. En Biblioteconomía.

### **Integrantes Invitados**

- C. Carlos Alberto Castillo Vargas. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
- Mtra. María Mercedes Fernández Carbajal. Personal Docente de la ENBA.

---

## **SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 10 de marzo de dos mil veinte**

### **Acuerdos**

**Punto uno:** Se revisó el quorum y se dio por iniciada la reunión.

**Punto dos:** Se revisó y aprobó del orden del día sin modificaciones.

1. Revisión del quorum y en su caso inicio de la reunión.
2. Orden del día y en su caso, aprobación.
3. Aprobación de la minuta de la sesión ordinaria anterior.
4. Atención de denuncias de alumnos en la ENBA.
5. Respuesta de la Defensoría de Derechos Politécnicos sobre el caso de Yaritza Moreno García.

6. Informe de avances del Plan de estudios 2019 de la ENBA
7. Informe sobre la designación del Maestro Decano de la ENBA.
8. Aniversario de la ENBA.
9. Asuntos generales.

**Punto tres:** No hubo observaciones y se aprobó la minuta de la 5ª reunión ordinaria celebrada el pasado 20 de enero de 2020.

**Punto cuatro:** Atención de denuncias de alumnos en la ENBA

**Caso No. 1**

Se dio lectura a la petición del alumno Noé Rodríguez Navarro, quien solicita a la COSECOVI se compruebe la falta que se le adjudica por acciones de bullying en perjuicio de la alumna Karla Susana Rodríguez Oblea, debido a que él considera no haber participado en tal hecho, y que la adjudicación lo está perjudicando tanto de manera personal como de forma académica.

**Acuerdo**

Se acordó solicitar la presencia de la alumna Karla Susana Rodríguez Oblea, para que presente las pruebas necesarias donde ratifique que fue víctima de Bullying por parte del alumno Noé Rodríguez Navarro. Se citará a la alumna en fecha próxima.

**Caso No. 2**

Antes de dar inicio al presente caso, se solicitó a Amelia Dávalos Téllez, alumna representante de la Lic. en Biblioteconomía salir un momento, debido a que como consejera no puede participar en las decisiones de este caso, toda vez a que ella está involucrada en el mismo.

Se dio lectura a la relatoría de hechos presentada por la alumna Amelia Dávalos Téllez donde solicita la intervención del Director de la Escuela, presentando la denuncia contra el Dr. Oscar Arriola Navarrete por las constantes agresiones psicológicas y verbales de la que ha sido objeto desde el 23 de enero de 2020, debido a los resultados donde el Lic. Rafael Pagaza García fue nombrado Maestro Decano.

Cabe señalar que la petición fue dirigida a la Defensoría de Derechos Politécnicos para su conocimiento y seguimiento.

También se dio lectura a dos cartas de hechos dirigidas al Mtro. José Orozco Tenorio, Director de la ENBA, por parte de los alumnos Jorge Valente Cortes Salas y Araceli Ramírez Rodríguez, quienes corroboran y describen las agresiones psicológicas y verbales del profesor Dr. Oscar Arriola Navarrete en contra de su compañera Amelia Dávalos Téllez. Cabe señalar que dichas cartas se marcó copia a la Defensoría de Derechos Politécnicos.

**Acuerdo**

El CTCE se da por enterado de la denuncia y decidió esperar los señalamientos que realicen la Defensoría de Derechos Politécnicos, así como también, contar con la opinión del Abogado General para este tipo de casos, hasta entonces emitirá una opinión.

### **Caso No. 3**

Se procedió a dar lectura a un comunicado dirigido al Mtro. José Orozco Tenorio, Director de la ENBA por las alumnas Andrea Álvarez Pérez de León; Rebeca Ramos Monreal; y Rosa Isela Abigail Rodríguez Ramírez, donde manifiestan su inconformidad en contra de la profesora Dra. María Graciela Martha Tecuatl Quechol, que imparte la materia de seminario de investigación I, de octavo semestre de la licenciatura en biblioteconomía, al no aceptar el protocolo de tesis conjunta, debido a que el principal argumento de la profesora Dra. Tecuatl, es el no aceptar el lugar donde se piensa realizar el trabajo de campo para la investigación, siendo esta la sala infantil Nahúm Pérez Paz que se encuentra dentro de las instalaciones de esta Escuela, por considerar que al ser una tesis con colectiva el lugar no le parece apto para la elaboración de un trabajo de esta índole.

Se destaca que las alumnas marcan copia a la Defensoría de Derechos Politécnicos para su conocimiento y seguimiento.

### **Acciones realizadas**

La Subdirección Académica al tener conocimiento de tal inconformidad, procedió a mediar la situación entrevistando por separado, tanto a la Dra. Tecuatl como a las alumnas, llegando de mutuo acuerdo a dar solución a tal situación, en la cual, la Dra. Tecuatl permitirá que las alumnas entreguen el protocolo bajo la supervisión de la elaboración de la asesora que ella ya han elegido, pero entregando en tiempo y forma los avances de acuerdo al calendario que presentó la Dra. Tecuatl al inicio del semestre.

### **Acuerdo**

Los Consejeros aceptaron la forma de cómo se solucionó el caso.

**Punto cinco.** Respuesta de la Defensoría de Derechos Politécnicos sobre el caso de Yaritza Moreno García.

Se dio lectura a un comunicado de la Defensoría de Derechos Politécnicos dirigido al Mtro. José Orozco Tenorio, Director de la ENBA. En Dicho documento se describe el seguimiento que se le ha dado a la queja presentada por la alumna Yaritza Moreno García, en contra del alumno Eduardo Elías Basaldúa Martínez, por acoso y agresión física. En el escrito la Defensoría de Derechos Politécnicos solicita a la Escuela diversos documentos para fundamentar el caso, así como la descripción de acciones que la Escuela ha emprendido para salvaguardar la integridad de la alumna para que no se vea afectada en su trayectoria académica.

De igual manera notifica sobre la responsabilidad del Director de la Unidad Académica para fijar la sanción correspondiente, con base a las recomendaciones de la Comisión de Honor de la misma Escuela.

### **Acuerdo**

Los Consejeros se dan por enterados del seguimiento que se le ha brindado al caso de la alumna Yaritza Moreno García.

**Punto seis.** Informe de avances del Plan de estudios 2019 de la ENBA

El Mtro. Javier Domínguez notificó a los Consejeros sobre los acuerdos alcanzados entre la Subdirección Académica y las Academias de la Escuela en colaboración con la Jefa del Departamento de Desarrollo e Innovación Curricular del IPN.

para la entrega de las Unidades de Aprendizaje (UDA) faltantes, con el objeto de presentar el plan de estudios 2019 de las Licenciaturas en Archivonomía y en Biblioteconomía ante la Comisión de Programas de Estudio del Consejo General Consultivo del IPN, Bajo el siguiente calendario.

Viernes 13 de marzo de 2020 entrega de las UDAs de 3 y 4 semestre.

Viernes 20 de marzo de 2020 entrega de las UDAs de 5 y 6 semestre.

Viernes 27 de marzo de 2020 entrega de las UDAs de 7 y 8 semestre.

Periodo de revisiones, del martes 17 de marzo al miércoles 8 de abril de 2020.

Lunes 11 de mayo de 2020, presentación del Plan de Estudios 2019 de la ENBA.

Se resaltó que la revisión de UDAs está a cargo de la Lic. Anabel Gómez Santamaría. Jefa del Departamento de Desarrollo e Innovación Curricular. División de Desarrollo Curricular de la DES-IPN.

**Acuerdo**

Los Consejeros se dan por enterados del seguimiento.

**Punto siete.** Informe sobre la designación del Maestro Decano de la ENBA

Antes de iniciar, se dio lectura a dos comunicados, con el objeto de notificar a los Consejeros, el primero de la Dra. Dra. María Graciela Martha Tecuatl Quechol y el segundo rubricado sin nombres. Donde solicitan se den a conocer los resultados de la consulta de docentes para conocer el nombre de la persona por quien los representantes docentes ante el Consejo debían votar.

Se informó a los Consejeros, que, al momento de la reunión, las autoridades del Decanato responsables de llevar el registro de elección del Maestro Decano de la ENBA, sólo habían solicitado el que se hiciera una minuta en donde se describiera todas las acciones que emprendieron para la elección del Maestro Decano en esta Escuela, por el momento estas autoridades no se han pronunciado, ni han emitido documento alguno, donde certifiquen la elección del Lic. Rafael Pagaza García como Maestro Decano electo .

La Dra. Tecuatl requirió quedara en acta, la solicitud de difundir los resultados de la consulta que se realizó a la comunidad de la ENBA para conocer la preferencia en la elección del Maestro Decano de la ENBA.

**Acuerdo**

Los Consejeros se dan por enterados del seguimiento.

**Punto ocho.** Aniversario de la ENBA.

Con motivo del 75 aniversario de la ENBA en el mes de julio de 2020, se solicita a los integrantes del CTCE de la ENBA el que participen en la formación de una Comisión que se encargue de apoyar los posibles eventos y actividades que se puedan generar para celebrar este acontecimiento, el cual no sólo será el día de aniversario, también se tratará de qué se lleven a cabo diversos eventos a lo largo del año.

**Acuerdo**

Queda conformada la comisión para el 75 aniversario de la ENBA

**Preside:**

Mtro. José Orozco Tenorio.

**Docentes:**

Dr. Luis Francisco Rivero Zambrano; Lic. Guillermo Cortés Rojas y Dr. José Manuel Gutiérrez Cortés

**Alumnos:**

Karla Pilar Ortiz Contreras; Amelia Dávalos Téllez

**PAAE**

Se invitará a la C. Nora Salomé Sánchez Morales. (Por confirmar)

**Punto nueve.** Asuntos generales

1. Se informa que después del proceso de elección la alumna Gryssel Santos Robles es la alumna representante de la ENBA ante el CoCNP.
2. La Dra. Herrera dio una explicación sobre las acciones que ha marcado la Secretaria General del IPN y que ha solicitado a las Unidades Académicas relacionadas con la información sobre el covid 19, en ellas destaca el protocolo de acción que el IPN ha establecido.

También se solicitó la creación de una Comisión Especial para Prevención y atención del COVID CEPA COVID-19, quedando integrada de la siguiente manera:

Preside Mtro. José Orozco Tenorio. Director de la Unidad Académica

- Dra. Lizbeth Berenice Herrera Delgado. Encargada de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.
- Lic. Federico José Arévalo Marín. Encargado de la Subdirección Administrativa.
- Mtra. Ana María Placencia García. Jefa del Departamento de Servicios Estudiantiles
- Arely Hernández Flores (PAAE)
- Luz Clarita Obando Cobos (Alumna)
- Oscar Amador Linares Ramírez (Alumno)
- Dr. Mauricio Samuel Aguilar Soto (Medico)
- Dr. Juan Carlos Martínez Martínez (Medico)



A la fecha se trabaja en una primera fase denominada de prevención y por el momento, el sitio de la Escuela es donde se han hecho la primera difusión sobre el tema.

3. Derivado de la prevención la Dra. Tecuatl manifestó su preocupación por los problemas que ya han sido reportados, con respecto a la falta de agua, jabón, papel, entre otros, y que aunado con los problemas de los sanitarios y que a la fecha siguen sin ser atendidos.

En este sentido la Dra. Herrera solicita a todos los Consejeros realizar o llevar a cabo acciones de concientización, debido a que se está sustrayendo de manera ilícita los insumos que la Escuela está proporcionando para dar la atención de higiene preventiva.

4. La alumna Karla Pilar Ortiz Contreras solicito información sobre las Becas, la cual fue atendida por la Dra. Lizbeth Berenice Herrera Delgado, quien le brindo una amplia explicación sobre la situación de las mismas, indicando que, de existir alguna duda, invitó a ponerse en contacto con ella para proporcionar mayor información.
5. El Lic. Federico José Arévalo Marín, notificó de la existencia de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA).

Describe que una de las funciones de la COFAA es el recabar fondos mediante la solicitud de donaciones, entre otros, pero uno de los principales puntos de esta Comisión es la vinculación con las empresas para obtención de donaciones o acercarse a ex alumnos para obtener algún fondo de apoyo que pueda brindar a la institución, con el objeto de contribuir en las funciones educativas del IPN como sería la ayuda académica de sus profesores, investigadores y alumnos, mediante el otorgamiento de becas y el procurar un equipamiento adecuado para mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de las Unidades Académicas.

Por lo anterior se le solicito conformar una Comité en la ENBA para participar dentro de esta comisión bajo la siguiente estructura:

**Preside** el Director de la Unidad Académica.

**Secretario Técnico**, la Subdirección Administrativa.

**Vocales**

- Representantes Docentes
- Representantes Alumnos y
- Representantes de PAAEs

**No se cuenta por el momento**

- Representantes Padres de Familia
- Representantes de exalumnos

Los Consejeros solicitaron mayor información sobre la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, toda vez que no es muy claro cuál es el quehacer que compete en esta Comisión y que sería bueno, qué personal calificado brinde mayor información para poder cumplir con lo solicitado, Queda pendiente la conformación de la Comisión.

---

## **SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA 25 de mayo de dos mil veinte**

### **Acuerdos**

**Punto uno:** Se revisó el quorum y se acordó que había mayoría por lo que el Presidente del Consejo dio por iniciada la reunión.

**Punto dos:** Se revisó y aprobó del orden del día, con la solicitud de la alumna Amelia Dávalos Téllez, para incorporar en el punto VI, el tema de Servicios Social.

- I. Revisión del quorum y en su caso inicio de la reunión.
- II. Orden del día y en su caso, aprobación.
- III. Aprobación de la minuta anterior de la 6ª reunión ordinaria celebrada el pasado 10 de marzo de 2020.
- IV. Terminación del presente semestre escolar 20-2
- V. Nuevo calendario escolar para conclusión del semestre escolar 20-2
- VI. Estancia profesional y servicio social
- VII. Indicaciones generales sanitarias.
- VIII. Exámenes y profesionales.
- IX. PIDAE
- X. Asuntos generales.

**Punto tres:** No hubo observaciones y se aprobó la minuta de la 6ª reunión ordinaria celebrada el pasado 10 de marzo de 2020.

**Punto cuatro:** Terminación del presente semestre escolar 20-2.

### **Descripción**

El Mtro. Orozco manifestó que el Director General dejó abierta la posibilidad, para aquellas escuelas que concluyeron en tiempo y forma y que fueran estas las que determinaran la fecha de cierre del ciclo escolar. Debido a que la ENBA continuó con las actividades de acuerdo al calendario escolar, se solicitó a las Presidencias de Academia y a los Alumnos Jefes de Grupo, el recabar la opinión de la comunidad académica.

La información obtenida señala que tanto las academias como los alumnos en su mayoría se pronunciaron por concluir las actividades académicas el 28 de mayo de 2020. (ver anexos 1 y 2) Dicha información se presentó ante el CTCE de la ENBA para que en sesión ordinaria emitiera su opinión al respecto y del resultado de la sesión reportar a través del presidente del CTCE de la ENBA a las autoridades.

No obstante, alumnos y docentes Consejeros manifestaron su inquietud para dejar abierta la posibilidad de asentar calificaciones en fecha posterior al cierre del ciclo escolar.

Lo anterior con el objeto de apoyar tanto a los profesores que replantearon su plan de trabajo, así como a los alumnos que tuvieron problemas técnicos, académicos, económicos y de salud, que les impidió continuar con sus estudios, y de esta manera poder ofrecer una opción para que finalicen el semestre de manera satisfactoria.

## Acuerdos

1. **Concluir el ciclo escolar 20-2 conforme al calendario original y**
2. **Subir las calificaciones hasta**
  - a) **los tres últimos días de junio**                      **8 votos (26, 29 y 30 de junio de 2020)**
  - b) los tres últimos días de julio                      7 votos (29, 30 y 31 de julio de 2020)
  - c) Seguir lo establecido al calendario aprobado por el IPN (0 votos)

En el entendido, que los profesores durante estos dos meses deberán reforzar algunos tópicos en mutua acuerdo con los alumnos; apoyarán a los alumnos rezagados; también podrán preparar su próximo plan de estudios para el semestre 21-1; atender requerimientos relacionados con las UDAs; elaborar material didáctico de apoyo a sus clases, entre otros.

**Punto cinco.** Nuevo calendario escolar para conclusión del semestre escolar 20-2

### Descripción

El Mtro. Orozco informó que Director General del IPN, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas propuso al Consejo General Consultivo un ajuste al calendario escolar 20-2, cual fue aprobado en la sesión extraordinaria a distancia por el Consejo General Consultivo realizado el pasado miércoles 20 de mayo del presente.

## Acuerdos

- El Mtro. Orozco informó que el comunicado oficial se podía consultar en el sitio del IPN y de la ENBA, precisando solo las fechas más significativas de este calendario:

23 de julio fin de las evaluaciones ordinarias.

24, 27 y 28 de julio periodo de exámenes extraordinarios.

30 y 31 de julio inscripciones a Exámenes a título de suficiencia (ETS).

24 25 26 y 27 de agosto periodo de exámenes ETS.

31 de agosto al 4 de septiembre periodo de reinscripciones.

28 y 29 de julio subir calificaciones del tercer parcial a sistema.

29 de julio fin del semestre.

3 al 21 de agosto periodo vacacional

7 de septiembre inicio del semestre escolar 21-1

**Punto seis.** Estancia profesional y servicio social

### Descripción

Se planteó la situación de los alumnos que están cursando la estancia profesional y servicio social de ambas licenciaturas y modalidades, debido al riesgos de no concluir en tiempo su semestre y en algunos casos no encontrar instituciones que los acepten para la realización sus actividades, derivado por la contingencia por el COVID 19.

## Acuerdos

- Los alumnos de la modalidad no presencial, cuentan con un semestre adicional para concluir su estancia profesional.
- Los alumnos de la modalidad presencial serán ubicados en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional con el objeto de salvaguardar su salud mientras prevalezca el escenario de contingencia, así como también para garantizar la entrega de documentos en tiempo y forma, lo cual que se requiere para aprobar la estancia profesional, o el servicio social.
- Las Jefaturas de las Licenciaturas generarán un documento informativo para los alumnos de ambas modalidades, donde se describa los lineamientos a seguir.
- A partir del 7 de septiembre iniciará el periodo de las actividades correspondientes al servicio social y estancia profesional

#### **Punto siete.** Indicaciones Generales Sanitarias

##### **Descripción**

Se hizo el planteamiento, sobre las condiciones del posible regreso a clase el próximo 1º de septiembre de 2020, donde se mencionó que antes de iniciar cualquier actividad en la ENBA, se tienen instrucciones de realizar tareas de limpieza y aplicar cualquier medida preventiva para que se pueda salvaguardar la salud de la comunidad académica de la ENBA.

##### **Acuerdos**

- El Mtro. Orozco dará a conocer el programa del IPN para el regreso físico a las actividades
- El Instituto Politécnico Nacional entregará los insumos por apoyar las medidas sanitarias, además de solicitar seguir las disposiciones que se plantee para el regreso a clases.
- El Mtro. Orozco presentará un plan sobre las medidas sanitarias que se aplicarán en la Escuela, para el regreso a clase el 1º de septiembre de 2020.
- Se mantendrá informada a la comunidad de la ENBA de cualquier situación que se presente, por los distintos medios de comunicación autorizados.

#### **Punto ocho.** Exámenes y profesionales

##### **Descripción**

Se comentó sobre los casos de los alumnos que han concluido sus trabajos de investigación y que se encuentran en espera de aplicar el examen recepcional correspondiente

##### **Acuerdo**

- Se solicitó a la Subdirección Académica, establecer un plan de trabajo y dar continuidad para no detener los procesos de titulación, empleando los medios de comunicación disponibles en el IPN para aplicar los exámenes recepcionales.

#### **Punto nueve.** Plataforma Integral de Administración Escolar (PIAE)

##### **Descripción**

Se informó sobre la migración de información que se está llevando en la Dirección de Administración Escolar (DAE) del IPN, del Sistema de Administración Escolar SAES a la Plataforma Integral de Administración Escolar (PIAE).

##### **Acuerdo**

- La captura oficial de calificaciones será en SAES para el semestre 20-2.
- Se deberá intentar captura también en PIDAE para que se familiaricen con el sistema, y de esta manera puedan corroborar el usuario, generar PassWord y principalmente explorar el sistema, con el objeto de reportar cualquier situación problemática que se presente, para proporcionar dicha información a la DAE del IPN para brindar solución a problemas o aclarar dudas.
- Se proporcionarán tutoriales para la operación de la Plataforma por parte de la DAE-IPN

#### **Punto Diez. Asuntos Generales**

Se informó sobre los avances de la estructura académica para el semestre 21-1.

Se notifica que solo falta la autorización de capital humano del IPN y será hasta entonces cuando se difunda a los profesores las UDAs que deberán atender.

Se solicitó dar atención a los alumnos y profesores que aún no cuentan con correo institucional para no tener problemas con los accesos a sistemas institucionales.

- Se informa que todos aquellos que asistieron a tramitar sus correos fueron atendidos en tiempo y forma, no obstante, se brindará el apoyo a quien lo requiera para atender a la brevedad.

Se solicitó el que se ofrezcan cursos de capacitación para el uso de aplicaciones a través de internet como apoyo a la impartición de clases.

- Se realizará un estudio de necesidades y se pedirá apoyo a las autoridades del IPN para la obtención de cursos.

Se preguntó sobre la situación de los alumnos que requieren cambiar de carrera

- Se informa que por el momento no se tienen datos precisos, pero se tratará de informar a los interesados, una vez que se haya aprobado el proceso a nivel Institucional.

---

### **OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 11 de junio de dos mil veinte.**

#### **Acuerdos**

**Punto uno:** Se revisó el quorum y se acordó que había mayoría por lo que el Presidente del Consejo dio por iniciada la reunión.

**Punto dos:** Se revisó y aprobó el orden del día

- I. Revisión del quorum y en su caso inicio de la reunión.
- II. Orden del día y en su caso, aprobación.
- III. Revisión y en su caso aprobación de las Unidades de Aprendizaje de 3º y 4º semestre del Plan de Estudios 2019 de la Licenciatura en Archivonomía y la Licenciatura en Biblioteconomía

**Punto tres:** Aprobación de las Unidades de Aprendizaje de 3º y 4º semestre del Plan de Estudios 2019 de la Licenciatura en Archivonomía y la Licenciatura en Biblioteconomía

#### **Descripción**

Se presentó ante los integrantes del II Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, las Unidades de Aprendizaje de 3º y 4º semestre del Plan de

Estudios 2019 de la licenciatura en Archivonomía y la licenciatura Biblioteconomía para su aprobación.

#### Licenciatura en Archivonomía

3er. Semestre	4o. Semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Recursos en los archivos</li> <li>• Historia de las instituciones en México siglos XIX y XX</li> <li>• Cultura organizacional y comunicación</li> <li>• Archivo de Concentración</li> <li>• Investigación de Campo</li> <li>• Marco Jurídico para la admón. de archivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas Nacionales. e Internacional en Administración de Archivos</li> <li>• Taller de preservación y conservación</li> <li>• Usuarios de la información</li> <li>• Descripción Archivos Administrativos</li> <li>• Métodos Estadísticos</li> <li>• Archivo Histórico</li> </ul>

#### Licenciatura en Biblioteconomía

3er. Semestre	4o. Semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatización de unidades de información</li> <li>• Bibliografía mexicana</li> <li>• Industria de la información</li> <li>• Investigación de Campo</li> <li>• Lenguajes de acceso a la información</li> <li>• Servicio de consulta y recuperación de información</li> <li>• Teoría general de sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bibliotecas Universitarias</li> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Estudios de usuarios</li> <li>• Métodos Estadísticos</li> <li>• Planeación estratégica de unidades de información</li> <li>• Políticas de desarrollo de colecciones</li> <li>• Sistema de clasificación LC</li> </ul>

#### ACUERDOS

Se procedió a la votación obteniendo los siguientes resultados:

##### Licenciatura en Archivonomía

###### Unidades de aprendizaje 3er Semestre

Aprobación	11 votos
No Aprobación	0 votos
Abstenciones	0 votos

##### Licenciatura en Archivonomía

###### Unidades de aprendizaje 4º Semestre

Aprobación	11 votos
No Aprobación	0 votos
Abstenciones	0 votos

##### Licenciatura en Biblioteconomía

###### Unidades de aprendizaje 3er Semestre

Aprobación	11 votos
No Aprobación	0 votos
Abstenciones	0 votos

## **Licenciatura en Biblioteconomía**

### **Unidades de aprendizaje 4º Semestre**

Aprobación	11 votos
No Aprobación	0 votos
Abstenciones	0 votos

### **Acuerdos**

El II Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, determinó:

- Aprobar las Unidades de Aprendizaje de 3º y 4º semestre del Plan de Estudios 2019 de la licenciatura en Archivonomía, y
  - Aprobar las Unidades de Aprendizaje de 3º y 4º semestre del Plan de Estudios 2019 de la licenciatura en Biblioteconomía.
-